

DERECHOS

NOVIEMBRE 1993 • COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS • NUMERO 78

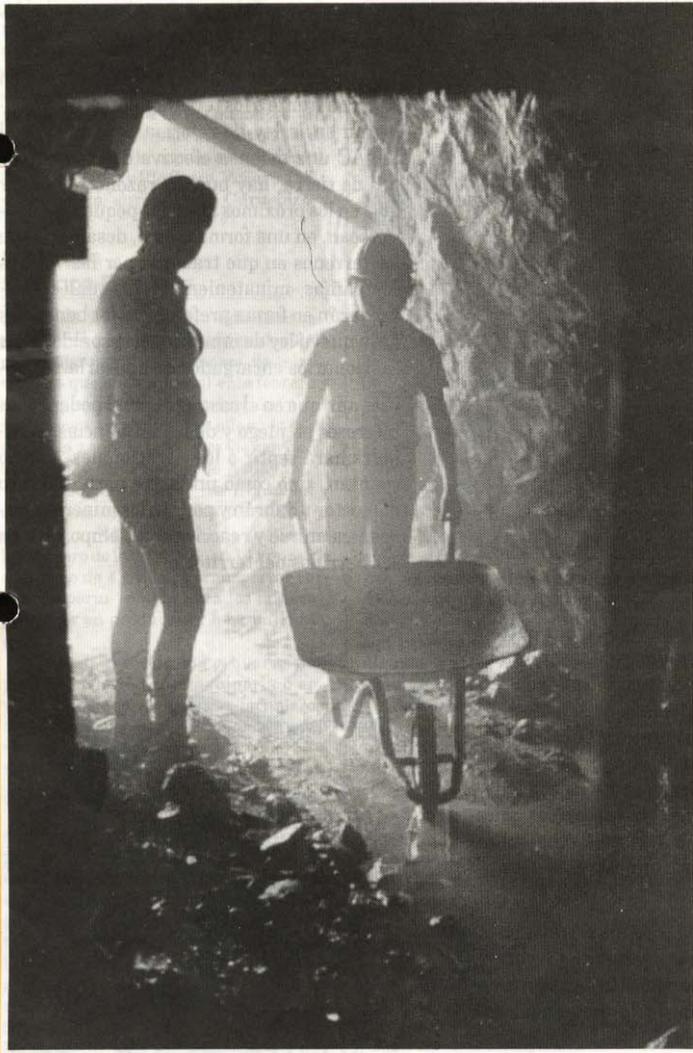


Foto CEDECO

DEL PUEBLO la minería artesanal

DERECHOS DEL PUEBLO

NOVIEMBRE 1993

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 78

TIENEN FUTURO LOS PEQUEÑOS MINEROS

EDITORIAL

Según repetidas informaciones oficiales, el Ecuador tiene considerables recursos de minerales tanto no metálicos (calizas, caolines, arcillas, etc.) como metálicos: cobre, plata, plomo, zinc, y sobre todo oro. Se habla de la existencia de 10 mil kilómetros de placeres en 200 ríos y de 68 áreas prospectadas de yacimientos auríferos primarios. Se estima por otra parte que la explotación del oro ocupa un 80% de las 100 mil personas dedicadas a la minería, y que la producción nacional de este metal proviene en un 90% de los informales.

La situación actual puede resumirse aproximativamente en la fórmula: minería = oro = pequeños. El resurgimiento a partir de 1980 de esta actividad -nunca interrumpida en los placeres- se debe al redescubrimiento de los sitios antiguos, a la subida del precio mundial del oro que posibilitó la reactivación de minas poco rentables, y a la búsqueda de ingresos complementarios o sustitutivos por parte de numerosos campesinos damnificados por las inundaciones de 1983. El empobrecimiento constante desde entonces de las clases populares urbanas y rurales explica que se mantenga ese auge. Al pie suroccidental y suroriental de los Andes ha afluido mucha gente, ocupada directa o indirectamente en la minería del oro.

Del censo de 1982 al de 1990, la parroquia C. Ponce Enríquez ha multiplicado por 2,5 su población, Cumbaratza -donde está ubicada Nambija- por 3,3 y su vecina Guaysimi por 4,3. Los desastres ocurridos durante el primer semestre de este año en La Josefina y Nambija revelaron los peligros a que se encuentran expuestos los moradores de caseríos aledaños a minas y canteras explotadas en forma anárquica. A más de sufrir condiciones de vida muy precarias e inseguras, los mineros de todo el país están amenazados de ser desplazados de sus lugares de trabajo por las compañías muy

mecanizadas que obtienen derechos sobre áreas ocupadas con anterioridad por mineros artesanales.

Es un efecto, no de la actual privatización (si bien el Estado es dueño de los recursos minerales, nunca tomó la iniciativa de explotarlos), sino de la modernización impulsada desde 1985 por los gobiernos: atraer técnicas y capitales de las empresas en especial de las transnacionales y otras extranjeras. Junto a esto, un mayor respeto a las normas legales reformadas en 1991 incentivaría y racionalizaría la actividad, con el esperado resultado de aumentar significativamente el aporte, hasta ahora mínimo (menos de 1%) de la minería a la producción y a la exportación nacional. El aspecto económico no es el principal, a nuestros ojos, sino el social: la minería genera riquezas pero, ante todo, de ella viven o sobre viven muchas personas, y mueren no pocas.

De esto no se preocupan debidamente los responsables de la política del país. Tal como sucedió con los campesinos que, en su lucha frente a los terratenientes, no encontraron en la ley de reforma agraria y en el IERAC una defensa efectiva de sus posesiones de tierra, hay buenas razones de temer que, en los próximos años, los pequeños mineros sean, en una forma u otra, desalojados de los terrenos en que trabajan por las voraces compañías «minatenientes», las cuales aprovecharán en forma preferencial los beneficios de la nueva ley de minería y el respaldo de los funcionarios encargados de aplicarla. Más aún que en el caso agrario, el poder de los intereses en juego y de las influencias personales hará sentir a los «irracionales» que no cuentan, sino como un lastre para el futuro del sector. ¿Sabrán y podrán los mineros artesanales unirse y reaccionar a tiempo para no ser barridos del territorio?

EL TRABAJO EN LOS ASENTAMIENTOS DE MINAS DE ORO

Algunas investigaciones y visitas realizadas en años recientes describen las variadas modalidades de explotación del oro y condiciones de trabajo de los mineros artesanales, la procedencia y ocupaciones de éstos, los rasgos de los pueblitos. He- «os recogido información relativa a seis .."las: cuatro en la región suroccidental: Ponce Enríquez y Río Chico, Pucará, Pijilí; y dos en la suroriental: Curushiro y Nambija.

Parroquia C. Ponce Enríquez

En 1988 trabajan en la actividad minera 6 mil personas (de las cuales 21% son mujeres y 11% menores de edad), número que sube a 10

mil ente febrero y mayo, por la mayor producción y las vacaciones escolares. De ellas, 44% no son de la zona de la Ponce: vienen de El Oro, Loja y otras partes de Azuay. Se dedican a cavar los frontones y extraer material de éstos (91% de los mineros, en 417 frontones de 7 sitios), a lavar el oro de los ríos (9%, en 141 puestos de lavado de 4 sitios), a transportar carros preparar comida para los mineros, abastecer en productos y herramientas, etc. 50% son socios de 483 pequeños grupos que invierten en maquinaria o emplean trabajadores, 17% son jornaleros, 30% son jancheros (personas que extraen oro de los materiales de desecho), 3% tienen otras ocupaciones (dueños de comedores y tiendas, etc).

Los asentamientos poblados de las minas son recientes; por considerarlos provisionales, son meros campamentos con escasos servicios y comodidades. Personas y animales de carga acceden a ellos por caminos de herradura que se convierten en barrizales durante los períodos lluviosos.

Hay unas pocas letrinas en algunos sitios mineros, la basura se amontona en terrenos baldíos. No existen locales para reuniones ni escuelas. No hay centros de salud (en el sitio más poblado funcionan dos consultorios médicos, en otro atiende una profesional dos días a la semana); los heridos y enfermos son llevados en camilla a la Ponce. En algunos lugares hay billares, discotecas y clubes nocturnos.

Para obtener el oro de los ríos se utilizan dos procedimientos:

- el lavado. Se recoge arena y agua en platones, haciendo girar éstos hasta que las partículas de oro, por su peso, se depositen en el fondo cónico del platón, en un proceso repetido que puede demorar todo un día, permaneciendo de pie en el agua hombres, mujeres y niños.
- los canales. Las arenas auríferas empujadas por el agua pasan en canales cubiertos por paños; al final de la jornada se recupera el oro lavando

Para la extracción del oro de las rocas, ver las otras descripciones.

los paños en que se depositaron las chispas de oro.

Tomado de «La situación de los mineros de la Ponce.. CECCA. 1988

Río Chico, Zhumiral, en C. Ponce Enríquez

A principios de 1990, casi todas las personas que trabajan en la minería de Río Chico son de Zhumiral; una cuarta parte de las familias de Zhumiral obtienen ingresos de esta actividad. En el sitio de trabajo,

a media hora de camino del pueblo donde tienen sus viviendas, no hay comedores, billares, etc. Trabajan allí 546 personas pertenecientes a 128 familias: 45 socios de 16 pequeños grupos dueños de un pozo, 101 trabajadores pagados por ellos, unas 100 mujeres y 300 niños como jancheros y tongueros (los que traen el almuerzo a los mineros). Si bien 72% de los jornaleros viven sólo de la minería, 69% de los socios tienen otros ingresos (53% son agricultores en tierra propia). Se trabaja por lo general durante 6 a 10 meses al año (la cosecha del cacao y el fuerte invierno limitan el tiempo dedicado a la actividad minera).

Se explota el placer mediante pozos cavados (2-7 metros de profundidad) a orilla del río. El material, separado de las piedras grandes *"³ con barretas y fierros, es llevado a hombros en tachos a la zaranda, en la cual es lavado con mucho agua traída por bomba (la mayor inversión) y manguera. De la zaranda, la arenilla con oro pasa al canelón cubierto con bayeta y sacos, donde se deposita el oro. Se lo recoge, mezclado con arenilla, lavando los sacos en una tina; se separa el oro en una batea usando mucha agua. El oro es granulado y por lo tanto no se necesita utilizar mercurio.

El oro se vende principalmente a intermediarios en Zhumiral.

Tomado de «Río Chico, nuestra fuente de trabajo». CECCA. 1990

Tres Chorreras, Pucará

En diciembre de 1989, viven y trabajan allí 1.000 a 1.200 personas. Una gran parte de los mineros son campesinos de la misma zona; la minería es su actividad económica principal. La mayor parte de las personas tienen entre 20 y 40 años de edad; hay pocos adolescentes (son familiares de los mineros, que trabajan durante las vacaciones) pero hay también niños, que no asisten a escuela. Predominan los hombres pero aumenta el número de mujeres con hijos menores que trabajan en el janche.

Existen 18 asociaciones de mineros, con 2 a 16 miembros cada una (algunos son miembros de dos o tres asociaciones); hay socios inversionistas que no trabajan en las minas (son empleados, comerciantes, profesionales, en su mayor parte no procedentes de la zona). Los mineros trabajan en dos grupos que se turnan cada quince días. Los trabajadores contratados laboran en 2-3 temporadas por año, cuya duración (4 hasta 6 meses como máximo, 2 meses como promedio) depende de la demanda por parte de las asociaciones. Los

jancheros (más de 100 personas) no tienen pozo (frontón) propio: reciben material aurífero regalado o como pago de algún trabajo, como sacar material de los túneles y seleccionarlo; venden el material recolectado a las chancadoras (trituradoras de material rocoso) los jancheros suelen trasladarse frecuentemente de un área a otra; una parte de ellos combinan esta actividad con otra (por ejemplo, la preparación y venta de comidas).

Había a mediados de 1988 una sola choza, año y medio después hay 150 casas (simples cobertizos de tablas con techo de zinc, y mucho plástico) que son viviendas y locales de negocios y servicios (tiendas, salones, puestos de venta de oro y comidas, bodegas...). Sólo las cuatro chancadoras que funcionan aún en el campamento, algunas tiendas y salones, y unos pocos frontones disponen de luz eléctrica producida por generadores. Falta agua en la temporada seca. No hay puesto de salud, ni siquiera un botiquín público. No existe escuela.

En el asentamiento hay 5 salones-comedores y 4 puestos de venta de comida; la mayor parte de los 5 puestos permanentes de compra de oro son asociados a tienda o comedor (5-8 compradores los ocupan simultáneamente o por turno por unos días, algunos compradores combinan el negocio del oro con otra actividad en el sitio). Hay una videoteca y un cabaret-prostíbulo.

Existen 20 a 25 frontones. Un frontón o pozo se abre con pico, pala, combo y cincel (poco se usa para esto el compresor, debido al costo elevado de su alquiler o a la ubicación del frontón que no posibilita el acceso de la máquina). Los túneles y socavones cavados manualmente tienen aproximadamente 1,70 metro de altura y un ancho de hasta 1,20 m. El conjunto de túneles de una mina puede tener 50 metros de longitud sin sistema de ventilación ni maderos para apuntalarlos (sólo se deja unos pilares de roca firme en lugares escogidos). El material aurífero se encuentra en vetillas de unos pocos centímetros con concentración relativamente alta de oro, en vetas de 10-20 cm de espesor y varios metros de largo encerradas en «caja» (roca sin metales), o en bloques de 1-2 metros de diámetro. Se emplea dinamita; la perforación de los huecos de 80 cm de profundidad se hace con compresor o a mano con el barrenador; el barrenador coloca los tacos de dinamita (13 por cada operación) que tienen una mecha de 1 m. de largo (la explosión se produce un minuto después de encender la mecha).

El material se saca de los túneles en saquillos, o en carretilla si hay espacio suficiente. La separación del material «bueno» se hace con

trabajadores contratados y jancheros de ambos sexos. El material seleccionado es transportado hacia las chancadoras (son 8) o los molinos de trapiche (son 2) por cuadrillas contratadas de hasta 6 hombres. El material triturado y reducido a arena es empujado por chorro de agua en canalones inclinados cubiertos de bayeta o tela gruesa, sobre la cual se deposita el oro. Se lava las bayetas en tanques de agua (el resto del oro va a parar con la arena en los barrancos). El material aurífero recolectado pasa una segunda vez sobre las bayetas (relave).

Después se procede a la «platonada»: lavado en bateas y platones para separar el oro de la arena restante. Este oro, mezclado todavía con tierra y otros metales como el cobre, es sometido a la amalgamación (azogada): en un platón, se añade mercurio al concentrado que contiene oro; al mercurio se suele añadir detergente, pasta dental, sal, limón o panela para mayor limpieza, evitando así que con la quema se forme oro negro, de menor valor. Se muele la masa con una piedra; cuando el oro se ha amalgamado completamente con el mercurio, se forma una bola compacta; se la exprime en un trapo o pañuelo para eliminar el mercurio restante. La quema de la amalgama se realiza en un mortero con soplete en el mismo sitio; en su defecto la gasificación es hecha por el comprador de la bola en una pequeña chimenea en su puesto de compra. De la quema queda una masa porosa como la filigrana. En las minas generalmente no se realiza la fundición final.

- Tomado de Harald Einzmann «Minería de oro informal y artesanal. El caso de Tres Chorreras en Pucará, Azuay». ILDIS. 1991

Pijili

A mediados de 1989, unas 500 personas trabajan en las minas de Pijilí, aparte de los jancheros y personas ocupadas en comercios. Los mineros son casi todo hombres: 254 socios en 37 grupos (de 3 a 20 personas), de los cuales 10 emplean un total de 35 jornaleros. La mayoría de los grupos están formados por familiares o moradores de un mismo pueblo. 28% son de la parroquia Pijilí (más de la mitad de las familias de la parroquia han ejercido una u otra actividad en las minas), 72% vienen de otras parroquias de la provincia, o de El Oro. Las tres cuartas partes de los socios mineros son de origen campesino; casi todos ellos siguen teniendo su tierra, cuidada por las mujeres.

La mayoría de los grupos trabajan en la mañana de las 6 hasta las 12 horas, en la tarde de la 1 a las 6; unos también trabajan en la noche. Una tercera parte de los grupos (algunos después de no menos de 6-9

meses) no encuentran todavía oro. Los 37 grupos explotan un lote de 55 frontones. La roca de los frontones -relativamente suave, por lo cual no se usa chancadora- es sacada a mano con fierros, palas y picos. Unos grupos usan dinamita. El trabajo en las minas es muy duro, de rodillas o agachado, en la humedad y el polvo; escasea el aire cuando el frontón es profundo.

Los mineros comen generalmente en los 7 comedores del lugar. Hay 8 cantinas y un cine video. Para evitar la prostitución, las mujeres de Pijilí se opusieron, con éxito, a la instalación de una discoteca.

Tomado de «Oro en Pijili CECCA. 1989

Curushiro: en la montaña, a 4 horas a pie desde la carretera Vilcabamba-Yangana, en Loja

Aparte del lavado de oro con el platón, metiéndose el minero hasta las rodillas en las heladas aguas de los innumerables riachuelos del Parque Nacional Podocarpus, se extrae también el oro de la roca. El proceso comienza con el desmonte: se tumban los árboles del bosque tupido con los que se construye el campamento, y se quema el resto de la vegetación; poco a poco se desnuda el suelo, apareciendo la roca rojiza cruzada por vetas blanquecinas del cuarzo aurífero. Se excava la roca: desde pequeños huecos hasta grandes cuevas, iluminándose con lámparas de carburo de calcio, la manera más barata de producir luz (unos gramos, mezclados con agua, produce suficiente hidrógeno combustible para varios días).

Al principio, el trabajo era completamente manual; luego llegó, con mucha dificultad, un compresor; se utiliza también tacos de dinamita colocados en los huecos hechos por el compresor. Cuando se logran varios sacos de material se los lleva a la chancadora. Los canales que pasan por debajo del molino propiamente dicho llevan agua para acarrear el material y enfriar la máquina. La roca que entra por un lado es golpeada por los émbolos levantados por la gran rueda de madera durísima; el limo que sale por el otro lado es recogido en cobijas de lana gruesa, luego se lo junta en palanganas de aluminio (antes, eran de madera), y se procede a la amalgamación con mercurio, seguida del desazogamiento (llevando la amalgama pastosa al fuego en latas viejas de atún o sardinas se obtiene una bolita de color amarillo sucio: el oro).

- Los mineros acaban el día exhaustos, el cocinero les prepara arroz con pescado. ¿Son los mineros los causantes del deterioro de los

parques nacionales? Igual que la naturaleza, son víctimas de una realidad económica y social que tiene que cambiar algún día.

- Tomado de un reportaje de Patricio Mena, «El Comercio» 3-1-1993

Nambija

En 1983, Nambija era el pueblo del plástico y de las chancadoras. Ahora, en 1993, casi ya no se usan las chancadoras sino los molinos chilenos que producen arenas remolidas en cilindros de barras que sirven además de amalgamadores, con lo cual se desperdicia mucho menos oro que antes (1). A más de permitir un mayor rendimiento, las nuevas técnicas contaminan menos el ambiente.

El asentamiento humano es desordenado, pues el minero construye su vivienda junto a la entrada de su pozo o túnel (de hasta varios cientos de metros de profundidad) por temor a perderlo. El derrumbe de roca y tierra ocurrido en mayo de 1993 no es la consecuencia del método rudimentario de extracción, como dicen los beneficiarios de concesiones en el área, sino del deslizamiento de la delgada capa de tierra asentada sobre la roca aurífera, debido a las fuertes lluvias y a la destrucción de la cubierta vegetal(2).

- Informaciones del ing. Flavio Chanvin, agosto de 1993

(1) De 40 a 60% o más del oro se perdía. En este yacimiento no existen vetas de cuarzo: el oro se encuentra diseminado en la roca.

(2) A pesar de la extrema inseguridad del trabajo y precariedad de las condiciones de vida (falta toda clase de servicios para los moradores; se abrió en 1984 un centro de salud, pero este carece de todo), los mineros se niegan rotundamente a pasar a vivir en San Carlos, como lo dispusieron las autoridades después de la catástrofe de mayo último que arrasó viviendas, causando centenares de muertos y desaparecidos.

CONTAMINACIÓN

Los gases generados por las explosiones con dinamita para volar las rocas auríferas y una deficiente ventilación de los túneles dan como resultado un ambiente tóxico para los trabajadores. La lámpara de carburo, su principal forma de iluminación, consume oxígeno y produce anhídrido carbónico, siendo una fuente de contaminación adicional.

Los mineros del Ecuador inhalan diariamente 45 veces más mercurio que la cantidad máxima permisible señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Los vapores de mercurio, que afectan

desde hace diez años el eco sistema cercano a las principales minas auríferas, son emanados durante el proceso de recuperación del oro.

Al ser calentadas al aire libre las bolas de amalgama (formadas en las manos sin protección alguna como la de guantes de caucho), el mercurio se gasifica. Una parte es inhalada por las personas que se encuentran a proximidad, el resto es llevado a los ríos por las lluvias y los desechos orgánicos y contamina los alimentos. Afecciones al sistema nervioso y al aparato reproductivo, hígado y riñones, daños irreversibles del cerebro y de los pulmones, desprendimiento de retina y de dentadura son algunas de las consecuencias de la inhalación e ingestión de mercurio.

Un médico que trabaja en el sur del país reveló que el 48% de la población de las zonas mineras sufre de gingivitis y caída de los dientes.

En la zona de Zaruma-Portovelo existen unas treinta plantas que realizan el beneficio mediante disolución del oro por cianuración y su posterior precipitación.

En 1989, una movilización popular de los habitantes de Zaruma exigió el inmediato cierre de cinco de las plantas, ante lo cual el Concejo de Zaruma e INEMIN dieron el plazo de un mes para que éstas clausuren definitivamente sus instalaciones y se reubiquen en lugares apartados de los centros poblados. Al cumplirse el mes, dichas plantas dejaron de operar. Ya clausurado tres semanas antes por contaminar, con diversos metales contenidos en los efluentes de su molino, el río Palmar, agua arriba de Gualaceo, la empresa Armenonic que explota las minas de San Bartolomé fue amenazada en junio de 1993 de una nueva clausura por la Gobernación del Azuay, en caso de no realizar en el plazo de un mes los correctivos necesarios para cumplir con las normas de calidad de las aguas.

Datos: Fundación Natura, denuncia en el 8o. Foro nacional de derechos humanos, y diario «Hoy»

RECIENTES ATROPELLOS DE LA FUERZA PUBLICA

TORTURA

Ibarra

El 13 de julio, Ángel Javier Rúales, acusado de robo de accesorios del vehículo del jefe provincial de la OÍD, teniente coronel Raúl Ruiz, fue conducido al Centro de Detención Provisional. Dicho oficial dispuso que se investigue al detenido, por lo cual éste fue llevado al Cuartel de Policía de Ibarra. Allí, para que conteste sus preguntas, los policías le obligaron a permanecer en posición trípode y a realizar flexiones de busto y piernas; llevado a la piscina, fue sumergido varias veces. Trasladado luego al «árbol de aguacate» fue rociado con gas; con el cordón de sus zapatos fue halado de los genitales. Personal policial de salud le realizó una sutura. En los días siguientes, escribiendo en un papel de cigarrillo, Ángel Rúales dio a conocer los malos tratos sufridos y la incomunicación con su familia. El 17 de julio, el doctor Antonio del Castillo acudió al retén de Policía de Ibarra para examinar al señor Rúales, pero le negaron el acceso.

Posteriormente, se conoció que en el Juzgado Segundo del Primer Distrito de la Policía Nacional existe un proceso penal en contra de los policías Luis Cocha, Rafael Luhuasi y Fernando Delgado que actuaron en este caso.

Lago Agrio

El 24 de septiembre, fue rodeada por civiles armados la camioneta en que circulaban Aladino Intriago Pazmiño, Frankiin Intriago Valarezo, Luis Intriago Valarezo, Dionisio Meza, Alberto Montiel y Ramiro Vera, acusados por los hombres armados de participar en un intento de secuestro a un hacendado. La Policía intervino y condujo a los detenidos al Cuartel de Policía donde, desde las 4 horas de la tarde hasta las 2 de la mañana, fueron interrogados bajo órdenes del subteniente Ornar León con la participación de un agente apodado «Pato».

Uno de los investigados relata así las torturas que sufrió:

«Fui esposado, atado de los pies, desnudado, me vendaron los ojos, me golpearon con palos en los pies, además de puntapiés y puñetes en todo el cuerpo. Me pusieron gas en la boca y nariz. Estuve atado de manos y pies a un poste. También me metieron, atado y vendado, en un tanque de agua. Hubo gas a cada momento. Un teniente León me dio un punta-pié en los testículos, luego orinaba sangre.

«El 2 de octubre, reemplazaron las vendas de los ojos por maskintape y salimos para Quito. En el camino, el subteniente León, elementos del GIR y policías de Lago Agrio nos torturaron psicológicamente. Me quitaron mis pertenencias personales, diciendo: «Más arriba los vamos a matar y los muertos no necesitan nada, los vamos a botar y matar igual que a los yambitos (alusión al caso Restrepo). En Papallacta (sector de la laguna) rociaron gasolina a un compañero. Nos bajaban uno por uno del bus y disparaban cerca de la oreja, luego nos pasaban a otro carro, pero al acercarse al bus para irnos bajando, decían: ya matamos a otro.»»

Durante el viaje, los detenidos conocieron que eran acusados de la muerte de policías, hecho ocurrido días atrás en Santo Domingo de los Colorados. En Quito, permanecieron una semana vendados y esposados, presumiblemente en la OID-Pichincha. El día que llegaron fueron obligados a permanecer de pie; si caían al suelo o intentaban descansar eran golpeados. El 8 de octubre pasaron a la Cárcel N° 2, lugar en el cual, quitadas ya las vendas y esposas, permanecieron incomunicados otros cinco días.

AGRESIÓN FÍSICA

Coca

El 7 de agosto a las 3h30, según denuncia del testigo presencial John Hegarty, ciudadano británico, enviada al comandante general de la Marina, un hombre joven no identificado fue cruelmente maltratado a pocos metros de la Base de la Armada Nacional en Puerto Francisco de Orellana (Coca). Tres marinos uniformados que portaban armas agredían a la víctima, sin camisa y descalza, con patadas y puñetazos; le golpeaban con un garrote y le obligaban a realizar ejercicios físicos. Uno de los marinos, con su metralleta, golpeó la espalda del joven, mientras los otros le apuntaban con sus armas en ademán de disparar.

La golpiza cesó y los marinos se retiraron, pero después volvieron acompañados de más hombres y reanudaron la agresión, esta vez usando unos instrumentos metálicos. El hombre intentó incorporarse pero fue derribado al suelo; se quejaba débilmente y su cuerpo prácticamente no respondía a los golpes. El señor Hegarty preguntó a un marino de guardia el motivo por el cual golpeaban al hombre; éste respondió que le acusaban de robo. A la mañana siguiente el testigo vio en el lugar sangre y pelos.

Quito

El 10 de agosto, César Paladines, cabo 2do. de Ejército y Raúl Raza recibieron impactos de balas disparadas por elementos del Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional. El hecho ocurrió en la urbanización La Isla, barrio donde residen los agredidos. Según su denuncia, éstos se encontraban tomando licor cuando llegaron los policías, quienes intentaron quitarles las botellas. Esto dio origen a una gresca. Los policías hicieron uso de las armas que portaban e hirieron a los dos moradores. Otra persona fue golpeada con la cache del arma. El cabo Paladines no se recupera de la paralización de sus miembros inferiores; el otro herido fue operado del intestino.

Quito

El 8 de octubre, a las 14h20, en el aeropuerto Mariscal Sucre, el arq. Emilio Larreátegui Yépez fue aprehendido en forma sorpresiva por elementos de la Policía, entre ellos el mayor Fabián Rivadeneira, jefe de Migración del aeropuerto, Larreátegui había reclamado a este señor por no tomar en cuenta a las personas que hacían cola para confirmar su vuelo. El oficial, con su cabeza, golpeó la nariz del arquitecto, causándole una fractura; varias personas intentaron defenderle pero fueron rechazadas con violencia.

Trasladado al interior de la oficina de Migración, fue nuevamente agredido. Cuatro policías y el mayor Rivadeneira le golpearon a puños y patadas en las zonas abdominal, hepática y genital. La víctima fue socorrida por personal administrativo del aeropuerto y atendida en el dispensario.

Allí se presentó el mayor Rivadeneira y ordenó que sea conducido como detenido a una dependencia policial; la doctora que atendía al paciente se opuso a ello. El incidente concluyó con la llegada al lugar de periodistas del Canal Telemazonas, a los que solicitaron ayuda las personas que presenciaron el hecho.

Un oficial de la FAE facilitó entonces una ambulancia en la cual el agredido fue trasladado al Hospital Metropolitano. Los médicos determinaron, además de la fractura de huesos de la nariz, laceración en la mano y equimosis en varias partes del cuerpo.

Sucumbíos

El 9 de octubre, la señora Leonor Jacome, en el séptimo mes de su embarazo, fue golpeada, arrastrada por el suelo y pisoteada por parte de militares; está en observación y la vida del hijo por nacer corre peligro. La señora se encontraba en la línea que va de Shushufíndi al

Aguarico Na 3, participando en la protesta que realizaban las familias colonas de seis cooperativas afectadas por el tendido del oleoducto que destruye sembríos y viviendas de sus fincas. Los colonos iniciaron un paro el 8 de octubre para demandar a la compañía Maxus el pago de la totalidad de la indemnización (la compañía les indemnizó por 15 metros, pero los propietarios de las 102 fincas afectadas reclaman el pago por los 30 metros de tierra que les fueron quitados),

Un grupo de 40 militares del Batallón de Selva 54 Aguarico llegó para reprimir la protesta de los colonos. Arrancaron la bandera que portaba la gente y la rompieron, insultaron y arrastraron a varias mujeres, rompieron sus blusas; lanzaron gases lacrimógenos e hicieron más de 400 disparos al aire.

El 16 de octubre, los colonos decidieron paralizar los trabajos que realiza la compañía Maxus, pero nuevamente fueron desalojados por unos cien militares, muchos de ellos con los rostros pintados de negro. Un helicóptero sobrevolaba la zona. Los colonos fueron obligados a retirarse. Alexander Jurado, presidente de la Junta Cívica de Shushufíndi, fue detenido cuando intentó intervenir como mediador y conducido al Batallón; a las pocas horas recuperó su libertad. Un oficial amenazó de detención al secretario de la Comisión de Derechos Humanos de Sucumbíos, Manuel Pinta.

MALTRATO EN PRISIÓN

Quito

El 4 de septiembre, Ricardo Barragán, Ricardo Bustamante, Francisco Benavides, Carlos Vicente Ganchoso y Ángel Cabascango, internos de la Cárcel No 2, fueron agredidos por los guías carcelarios Bolívar Morales y Guillermo Martínez, Los guías golpearon a Ricardo Barragán en la mano con un fierro, le dieron un golpe con la cabeza, lesionándole los dientes inferiores; le lanzaron gas en la cara. Ricardo Bustamante fue lastimado en los brazos y la espalda. Vicente Ganchoso tuvo una lastimadura en la cara.

Ángel Cabascango fue pateado en la cabeza.

Los internos fueron metidos incomunicados en un calabozo; en la madrugada fueron rociados con gas y agua. Denunciaron a sus agresores pidiendo su separación, lo cual fue apoyado por otros internos. Posteriormente, uno de los denunciados fue acusado de tener droga, a pesar de que una requisa de su celda no mostró ninguna evidencia de esto.

CONFLICTOS MINEROS EN LOS 10 ULTIMOS ANOS

Se conoce una gran diversidad de situaciones y casos en que la actividad minera causa perjuicios a grupos en posición de debilidad.

La posesión de tierras por campesinos que las cultivan no ha sido respetada por empresarios que ocuparon el sitio para sus fines mineros. Además de los daños causados por plantas de cemento a comunidades aledañas. (Otavalo, Guapán), se ha denunciado los siguientes atropellos.

- Comuna Río Santiago y Cayapas, cantón Eloy Alfaro, Esmeraldas: pozos cavados en fincas de comuneros por la compañía Gowanda (1984).
- Asociación de trabajadores agrícolas El Tablón, Portovelo, El Oro: desalojos de 150 familias, con destrucción de viviendas y sembríos, un homicidio, por la compañía Citrisur (1986-88).
- Comuna Illapamba, parroquia O. Cordero P., Azuay: destrucción de cultivos, bosque, acueducto por la compañía Mármoles de Santa Rosa (1983).
- Comunidad Atahualpa, Puerto Ñapo: pérdida de chacras por inundaciones a consecuencia de movimientos de tierra realizados por una compañía minera extranjera (1987).
- Asociación shuar Bomboiza, cantón Gualaquiza: una compañía italiana explota minas en tierras de los indígenas (1989).
- Centro quichua-saraguro Cambana, parroquia 28 de Mayo, Zamora Chinchipe: despojo de 14 ha. de tierra mediante compra ilegal a 4 indígenas por parte del empresario extranjero John Morris, quien quería además expulsar en 500 metros de cada orilla del río Yacuambi a los finqueros instalados allí (1988-89).
- Asociaciones quichua y shuar Yacuambi, parroquia Guadalupe, Zamora Chinchipe: la compañía minera canadiense Yacuambi ingresó con maquinaria en tierras cultivadas por miembros de las asociaciones.
- Fuente: «Desalojos y despojos. Los conflicto» agrarios en Ecuador 1983-1990.

Varios grupos de pequeños mineros han sufrido perjuicios y atropellos por parte de compañías, cooperativas y otros beneficiarios de concesiones mineras.

Algunos conflictos se produjeron a raíz de problemas laborales: accidentes de trabajo en las minas de plata de San Bartolomé, Sigsig, Azuay, en 1987; contratos irrespetados por el ing. Nelson Toledo en la mina de yeso de Bramaderos, Guachanamá, Loja, en 1986. Los otros casos denunciados son disputas en tomo a la explotación de recursos minerales:

- Miembros de la «Asociación de trabajadores autónomos de las minas de mármol Chimborazo» (Zula) fueron desalojados en julio de 1988 por civiles armados a órdenes de la «Cooperativa marmolera» a la que los indígenas entregaban el material extraído. Hubo 1 muerto y 30 heridos.
- De las 212 ha. pedidas por la «Asociación de mineros autónomos Unión y Progreso», la cual trabaja desde 1990 en varios sitios mineros del asentamiento Quebrada Fría, Pucará, Azuay 51 están dentro de la concesión de exploración de 5.000 ha. otorgada a la compañía Oromin.
- Cuatrocientos pequeños-mineros que estaban trabajando desde hace cuatro años en Playas de Dancay, Chilla, El Oro, y habían solicitado posteriormente permiso, fueron desalojados en junio de 1991 por policías y civiles armados, por orden de INEMIN, en beneficio del abog. Manuel Serrano, titular de una concesión de exploración de 4.700 ha. Fueron arrestados 12 mineros.
- Para explotarlas por cuenta propia, más de cien mineros ocuparon en mayo

COMPAÑÍAS E INDÍGENAS

• Pastaza

Mediante carta dirigida al ministro de Energía y Minas, la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza, OPIP, rechaza la concesión minera de cerca de 5.000 ha otorgada a la compañía Prominas en junio de 1993. Esta área, ubicada en el sector Villano 2 (parroquias Curaray y Sarayacu), se encuentra dentro del territorio quichua adjudicado por el gobierno en 1992 con la garantía de que los pueblos indios de Pastaza participen en la toma de decisiones sobre los recursos naturales existentes en sus espacios tradicionales.

Concesiones inconsultas como ésta ponen en riesgo la integridad territorial, ambiental, cultural y económica de las comunidades.

• Costa Rica

Aunque muchas leyes les protegen, los indígenas de Costa Rica sufren las consecuencias de la ambición de quienes aspiran a explotar las riquezas mineras. La Asamblea Legislativa tramita en la actualidad 56 pedidos de autorización para explotar riquezas en territorios indígenas. Entre ellos consta una solicitud para que una empresa busque oro y cobre, durante un período de tres años, en un área de 20 kilómetros cuadrados, 5 de los cuales están dentro de la reserva indígena Bibri, en el sur del país.

Los Bibris son una de las ocho etnias indígenas de Costa Rica. Su hábitat está localizado en Talamanca, cerca de la frontera con Panamá, un área protegida y una de las reservas auríferas más importantes del país.

Guido Rojas, indígena y secretario de la Comisión Nacional de asuntos indígenas, CONAI, asegura que todo permiso a la compañía «Minera Oceánica» para extraer la riqueza del subsuelo pondrá en peligro el ambiente y a los 2 mil indígenas que viven en la región. Rojas señaló que los indígenas de la reserva aún están pagando las secuelas que dejó la búsqueda de hidrocarburos durante la década pasada, entre otras el alcoholismo y la drogadicción. (ALDHU/IPS 26-9-93).

de 1993 las instalaciones deterioradas de la ex-compañía norteamericana Cima, Portovelo, El Oro, traspasada a la corporación estatal CODIGEM, la cual no las había rehabilitado todavía. A pedido de esta dependencia, los mineros fueron desalojados.

- Seiscientas familias organizadas en la «Cooperativa minera Rica Ensellada» han solicitado desde 1984 la adjudicación de 1.052 ha. en el área Calvario 2, Ponce Enríquez, Azuay, la cual no se efectivizó. Según información de los mineros, cinco concesiones de un promedio de 10.000 ha. cada una, incluyendo el área reclamada, habrían sido otorgadas a varias empresas extranjeras, entre ellas la compañía Palmira, causando inquietud a la población minera.

En enero de 1993, la empresa minera

- Gribipe hizo quemar casas y destruir maquinarias de los asentamientos mineros de La Carmelina y San Clemente.

- En 1990, los pequeños mineros que explotan oro en pozos a orillas del río Chico, en Zhumiral, Ponce Enríquez, Azuay, son amenazados de expulsión por INEMIN, quien otorgó a Ecuminas una concesión en este sitio. La desviación del río para los fines de explotación por esta compañía obstaculiza el trabajo de los artesanos, provisionalmente reubicados en otros lotes.

- Las 1.000 ha. del área Pan de Azúcar solicitadas por la «Precooperativa minera Pijilí», Azuay, se encuentran incluidas dentro de la concesión de prospección de 10.000 ha. que la compañía Cuyay afirma haber obtenido. La cooperativa rechazó el ofrecimiento de liquidación, de contratación o de asociación hecha por la compañía (datos de 1989).

- El caso más grave es el de La Playa, Progreso, El Oro. Las 600 familias miembros de la «Cooperativa 10 de Enero», dedicadas a la extracción del oro en este sitio, no consiguieron de las autoridades mineras la concesión, otorgada en cambio a la «Cooperativa 6 de Octubre», la cual poco después la cedió a la compañía La Tigrera (con derechos en 10.000 ha.); ésta inició juicios penales a 28 cooperados de la 10 de Enero y pidió el desalojo de los «invasores».

Conminados por unos 140 policías y civiles armados a abandonar el lugar, los mineros fueron desalojados muy violentamente el 1 de

diciembre de 1987. Hubo 2 muertos por lo menos (no se permitió la búsqueda de más cadáveres), más de 20 heridos de los cuales 7 de consideración, 8 detenidos durante 4 días; fueron incendiados 230 ranchos, destruidas las herramientas máquinas y otras pertenencias, dispersadas las familias. Los socios fueron reinstalados en 800 ha. Mediante acuerdo transaccional con la compañía.

- Al otro lado de la cordillera, la tristemente célebre Nambija, Cumbaratza, Zamora Chinchipe, es el lugar de conflictos en el que están o estuvieron involucrados los miles de pequeños mineros (una parte de ellos organizados en la «Federación de trabajadores mineros autónomos Nambija» y la «Compañía minera Suroriente» vinculada a ella, así como en la «Asociación de los lavadores de oro Playas de Nambija»), la «Cooperativa 11 de Julio», la compañía extranjera «Minera Cumbaratza» y la «Compañía de economía mixta Minera Nambija» constituida para explotar la zona de 8.000 ha. Declarada prioritaria por un decreto ejecutivo de 1985. Los derechos atribuidos a grandes concesionarios implicaría la expulsión de hecho de los pequeños mineros.

Todos los casos arriba mencionados son atropellos a mineros artesanales (denuncias e informaciones comunicadas a la CEDHU). Por otro lado, se habrían dado casos de perjuicios a compañías mineras. Entre los más recientes, las actuales autoridades mineras nacionales señalan los ocurridos en: Guaysimi, Zamora Chinchipe: invasión del área de una empresa por parte de una agrupación que le había cedido sus derechos de exploración; provincia de Bolívar: destrucción por indígenas de las instalaciones de una empresa (tuvo que salir); Pasaje: secuestro de dos funcionarios; Nambija: actitud agresiva de pequeños mineros en contra de representantes de una compañía extranjera.

TRABAJADORES MINEROS

Perú

Existen relatos del reclutamiento de garimpeiros «bóias frias» (trabajadores golondrinas), de entre 18 y 25 años, para el trabajo en las playas de Iñambari y de Madre de Dios. Los enganchadores los emplean prometiendo El Dorado. Tras horas en carreteras y alojados en viviendas precarias, serán alimentados a base de mandioca hervida y banana cocida.

Transportan cien carretillas de tierra por día, para los depósitos artesanales donde se sedimentará el polvo del oro. El salario mensual es miserable. No llegarán a ver el oro, pues el patrón lo separa

personalmente, con el azogue o mercurio. Vuelven decepcionados. Hay empresas que tienen cien mil hectáreas de concesiones, las mayores alcanzan cien empleados.

Tomado de Mauro Leonel «Carreteras, Indios y ambiente en la Amazonia». IWG1A. 1992

● **Bolivia**

La minería ha jugado un papel preponderante en la historia de Bolivia, la misma que explica el protagonismo de los mineros en la escena política boliviana. Durante 40 años fueron el puntal de la Central Obrera Boliviana hasta que en 1985 se derrumbó el precio del estaño en el mercado mundial. En aquel año se declaró una huelga nacional indefinida en contra de las medidas de austeridad y el gobierno impuso el estado de sitio. Miles de empleados públicos y mineros fueron despedidos por motivos de «racionalización» y «relocalización». La corporación estatal de minería COMÍ BOL fue la más afectada por las medidas. De un total de 30 mil empleados solamente 7 mil conservaron su puesto de trabajo, dejando en el desempleo a 23 mil mineros y sus familias. La «relocalización» no fue solamente una medida económica (además no se hizo esfuerzos para facilitar nuevos trabajos a los despedidos), sino que fue una decisión del gobierno para desarticular el movimiento sindical. La política de «relocalización» continúa y se habla de que otros 40 mil mineros se quedarán sin trabajo en 1993, sin mucha esperanza de que encuentren otro medio de subsistencia.

LAS COOPERATIVAS Y SUS RELACIONES CON LAS COMPAÑÍAS

¿Además de los pequeños grupos familiares conformados para la explotación de los pozos, la organización de los mineros artesanales se realiza a través de cooperativas y de asociaciones.

Las cooperativas mineras, casi todas creadas en los doce últimos años, son extremadamente diversas. Con o todavía sin personería jurídica, tienen de 12 hasta unos 1.000 socios (mayormente de 20-30 hasta 100-200). En unas, los socios son todos mineros, en otras hay además socios inversionistas (aportan capitales para comprar maquinaria pero no trabajan), y en algunas, miembros inactivos que a menudo residen en las ciudades; a veces los mineros activos son una pequeña minoría del número total de socios.

En el Austro, las cooperativas dedicadas a la explotación del oro son más de 30; a pesar de esto, sólo 7 de cada 100 personas que trabajan en la minería están afiliadas a una cooperativa.

La finalidad principal de las cooperativas es la obtención de las concesiones de explotación, muy pocas se organizan para realizar el

trabajo en forma comunitaria y menos aún para tecnificar su actividad mediante la inversión en maquinaria moderna.

En el «Primer encuentro regional de cooperativas mineras», realizado en Ponce Enríquez en noviembre de 1989, se dijo lo siguiente: La mayoría de las cooperativas de minería artesanal del Austro tienen conflictos con compañías mineras o con grupos mineros no afiliados que se meten en los terrenos. Los conflictos con las empresas se originan en la superposición de las áreas solicitadas por ambas partes. Mientras las cooperativas se encuentran en una posición débil, las compañías mineras se van agrandando y robusteciendo mediante acuerdos entre ellas o siendo accionistas unas de otras.

Las compañías mineras crecen mediante la compra de tierras a precios relativamente altos, el mejoramiento de caminos vecinales, junto con la demanda de trabajo y el pago de buenos salarios. Estas acciones, a la vez que han permitido el desarrollo de la actividad de las compañías, han permitido que éstas se legitimen ante la población local, la cual ve como positiva la presencia de las mismas.

A las compañías les conviene mantener buena relación con los poblados, de ahí que su objetivo ha sido buscar el consenso, es decir, una situación de mutua aceptación que permita desarrollar su actividad. Las empresas buscan evitar problemas: necesitan la seguridad social para poder trabajar. Sin embargo, el monto de recursos que las compañías supuestamente invierten en beneficio de la población es muy reducido en relación con las ganancias extraordinarias que obtienen de la extracción del oro.

Para garantizar su monopolio, las compañías mineras intentan llegar a acuerdos con las cooperativas o precooperativas, para resolver conflictos por superposición de áreas solicitadas.

Las cooperativas y precooperativas están enfrentadas al poder económico de las compañías, que funcionan generalmente con capital extranjero y procuran la disolución de dichas organizaciones para facilitar su actividad.

Las compañías aprovechan la debilidad de las cooperativas, que a su vez no tienen propuestas o estrategias hacia las empresas. Se ve que las compañías tienen una estrategia la de solicitar grandes áreas de prospección; cuando los mineros artesanos descubren el oro, las compañías acuden a esos lugares y piden, con restringida área de explotación, sitio donde los pequeños mineros es tan extrayendo el oro. De esta manera, éstos facilitan las fases de prospección y

exploración a las compañías y las cooperativas no tiene; chance de conseguir el derecho de área.

Se sospecha que la atribución de las concesiones es un proceso no transparente: hay compañías que consiguen los derechos pese a que una cooperativa ha iniciado antes trámites correspondientes. Por último, se ve cada vez con más preocupación la influencia que está ganando el Ejército en el sector minero y su asociación con las empresas multinacional, que significa una protección de la misma y nada positiva para el sector minero artesanal.

Como información adicional a respecto, mencionamos que la Dirección de Industrias del Ejército, DIÑE realiza mediante concesiones exploración en Nambija y en dos áreas más de la provincia de Zamora Chinchipe, así como en dos áreas en el norte de Esmeraldas, aparte de su interés activo en la zona de Tobal Donoso, habitada por indígenas Cualquier.

LA NUEVA LEY leída con los ojos del pequeño minero

Con la Ley de Minería promulgada en mayo de 1991, se pretende aprovechar mejor el potencial minero del país, poner orden en la actividad minera, atraer la inversión privada, tecnificar la explotación, proteger el medio ambiente. La práctica anterior de las concesiones - ¿será sólo cosa del pasado?- ha dado lugar a múltiples abusos: acaparamiento de áreas de exploración, retención el mayor tiempo posible y no pago del derecho en estas áreas con fines especulativos sin realizar en ellas actividad alguna; y también, como se dijo en otras páginas, a numerosos conflictos entre partes que reclaman una misma área, ganando el más fuerte en la generalidad de los casos.

Según la nueva ley, las concesiones mineras se otorgan respetando tres fases racionalmente concatenadas: prospección, exploración, explotación. El derecho de exploración se concede para áreas de hasta 5.000 hectáreas y un plazo de dos años, que puede ser prorrogado dos veces, con pago adelantado de la respectiva patente. Cumplidas las obligaciones de la exploración, al término o antes del plazo fijado, se concede derecho de explotación en el área para un máximo de 3.000 ha. y de un período de veinte años renovable una vez.

Esta lógica de la explotación suspendida a una exploración sistemática previa no se compagina con la realidad presente: a grupos mineros solicitantes que están explotando desde hace años se les otorga

solamente el derecho de exploración, creándose así un desfase. La conversión del título de exploración en el de explotación puede demorar medio año, un año o más, entorpeciendo la continuación de los trabajos y quedando durante ese tiempo sin solución los conflictos entre solicitantes en competición.

La concesión de exploración o explotación es caracterizada por la ley como un derecho inmueble, distinto al derecho de propiedad de la tierra debajo de la que se halla el recurso minero, que puede transmitirse libremente y también ser hipotecado para conseguir préstamos destinados a la actividad minera. Otra de las libertades garantizadas por la ley es la de la comercialización de los minerales por parte de quienes los producen. En opinión de algunos especialistas, la figura jurídica de la concesión no respeta el papel irrenunciable del Estado en la explotación de los recursos naturales; la de delegación sería más acorde con la Constitución, también la de asignación mediante licitaciones acompañadas de suficientes exigencias de garantías. Desde distintos sectores se viene reclamando modificaciones a la nueva ley.

Las propias autoridades mineras ven necesarias: la tramitación más ágil de las concesiones, la fijación de las regalías en función de la inversión y la producción, la aclaración de la competencia en materia de resolución de las controversias: ¿por jueces administrativos (la Dirección de Minería (1) a nivel regional y nacional) o por jueces comunes? Según una asociación ecologista, la Cámara de Minería pediría por su parte derogar los artículos 79 a 86 de la ley, relativos a la preservación del medio ambiente, juzgados atentatorios a la consolidación del sector y a las empresas mineras.

SOLAMENTE UN MENOR

La ley da a las cooperativas mineras derechos y obligaciones iguales a los de las personas naturales y de las compañías, nacionales y extranjeras, privadas o de economía mixta (art. 141). ¿Pero es realmente una ventaja para el débil la afirmación de su igualdad teórica con el más fuerte?

Al tiempo que reconoce a la minería artesanal dentro del marco jurídico del sector, la ley le asigna un lugar marginal y le impone condiciones y restricciones que denotan suspicacia y voluntad de tutela, como lo muestran las siguientes disposiciones: - Para realizar sus actividades, los pequeños mineros deben inscribirse y matricularse en la respectiva Dirección Regional de Minería; la matrícula, válida sólo

en dicha jurisdicción, sirve además para empadronamiento y control (art. 144).

- Las actividades de minería artesanal pueden realizarse en lechos y playas de los ríos «y en otros terrenos», pero no en áreas donde existan derechos mineros amparados por un título (art. 142). - El empleo de sus instrumentos rudimentarios, aparatos manuales o máquinas simples debe ser autorizado por la Dirección Nacional de Minería (art. 142).

- Los mineros artesanales deben utilizar métodos que no contaminen el suelo y las aguas ni dañen la flora y la fauna. El uso del mercurio sólo está permitido cuando el proceso utilizado posibilite la recuperación de esta sustancia; la infracción de esta norma dará lugar a la cancelación definitiva de la matrícula y a la responsabilidad penal que corresponde, sin perjuicio de las indemnizaciones debidas por los daños causados (art. 145).

- Las Direcciones Regionales de Minería velarán porque los trabajos de pequeña minería se ejecuten en forma ordenada (art. 146).

- Los que, con el propósito de sacar provecho personal o colectivo, organicen pseudo cooperativas e invadan zonas mineras especiales, áreas de reserva minera o concesiones, atentando así contra el derecho de los titulares de derechos mineros, serán reprimidos con prisión de 2 a 5 años y con multa de 10 a 200 salarios mínimos vitales, decomiso de herramientas, equipos y producción obtenida (art. 194 «sanción a invasores», y artículo añadido en 1978 al art. 575 del Código penal).

- Si bien la ley prevé que «se procurará» la consecución de líneas de crédito para las actividades mineras comunitarias o de autogestión y de minería artesanal (art. 142), y la Subsecretaría de Minas se dice dispuesta a impulsar la necesaria asistencia técnica a los pequeños mineros para incorporarlos al desarrollo minero, ¿cuánto de estas intenciones se concretará en acciones al alcance práctico de los destinatarios y de indiscutible eficacia?

EN AMERICA LATINA

MILITARES OPUESTOS A RETORNO DE PRESIDENTE ARISTIDE

Haití

Duques de guerra de Estados Unidos y Canadá comenzaron el 19 de octubre a aplicar un bloqueo naval para presionar la retirada de los militares haitianos.

Anteriormente el Consejo de Seguridad de la ONU había renovado las sanciones en contra de Haití a fin de que respete el acuerdo mediante el cual Jean-Bertrand Aristide pueda retornar a Haití el 30 de octubre como presidente de la isla caribeña. Haití permanece completamente aislado, pero no existe seguridad de que con las sanciones se logre conseguir que regrese la estabilidad al país. El presidente depuesto Aristide ha acusado a los militares de ser responsables de la ola de violencia que se ha desatado en los últimos meses.

DUDAS SOBRE IMPARCIALIDAD DE TRIBUNALES SIN ROSTRO

Perú

En agosto de 1992 se establecieron los llamados tribunales militares contra el terrorismo, constituidos por jueces enmascarados. El general de Ejército Jaime Salinas denunció que estos tribunales no son imparciales; más bien un juez, sin formación ni experiencia jurídica, es manipulado por un secretario parcializado que está sometido a los dictados del servicio de inteligencia. Los organismos de derechos humanos manifiestan que existen muchos casos dudosos de sentenciados o acusados de terrorismo: dirigentes sindicales, militantes de partidos de izquierda. El Instituto de Defensa Legal declara que la defensa de los acusados de terrorismo deja indefensas a centenares de personas (IPS/IX/93).

MINERA ORIGINA ACPE DE YANOMAMI

Venezuela

La masacre de los indígenas Yanomami en agosto pasado fue cometida por mineros brasileños que desde 1989 incursionan en territorio nacional en busca de oro. Según el diputado Rafael Martínez, Venezuela posee 15% de las reservas mundiales de oro, principalmente en territorio yanomami, protegido por una moratoria de

explotación minera que se extiende hasta el año 2050. La minería del oro en la Amazonia venezolana ha depredado grandes extensiones de terreno, contaminando las cabeceras de los ríos y alterando negativamente el habitat y las costumbres de los Yanomami (IPS/IX/93).

DICTADOR SENTENCIADO

Bolivia

Según America's Watch, organización humanitaria con sede en Washington, EE.UU., las sentencias condenatorias en contra de García Meza y 47 de sus colaboradores constituyen un precedente histórico para la justicia en América Latina.

El 21 de abril la Corte Suprema de Bolivia sentenció al ex-dictador a 234 años de prisión por sedición, insurrección armada y asesinato. Su ministro del Interior, Arce Gómez, acusado de tráfico de drogas en los Estados Unidos, fue condenado, junto con García Meza, por asesinatos durante el golpe que los llevó al poder en 1990. García Meza, en otro juicio, fue condenado por la venta ilegal de los diarios del Che Guevara, quien murió tras su captura en 1967.

CRUDO AMAZÓNICO

Este libro, cuya autora es la abogada Judith Kimerling conjuntamente con la Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonia Ecuatoriana, FCUNAE, es el resultado de una investigación de la contaminación causada al medio ambiente en la región amazónica por el desarrollo de la explotación petrolera. El gran valor de este trabajo, además de los datos e información verídica y documentada, es que los propios afectados más inmediatos participaron en la elaboración del material.

En cuanto a la Amazonia Ecuatoriana, la Dra. Kimerling considera que «el desarrollo de la industria petrolera está actualmente dando paso a lo que podría convertirse en la conquista definitiva de la Amazonia. El boom petrolero acelera la destrucción de las culturas del Oriente y mina la tradición económica indígena y los derechos sobre sus territorios.»

«Crudo Amazónico» constituye un invaluable aporte al despertar de conciencia sobre los graves perjuicios a los recursos naturales y sobre la extinción de culturas milenarias en nuestro país.